



03 ENE 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 090-R-UNICA-2016

Ica, 12 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 012-2016-OGI-UNICA del 12 de Diciembre del 2016, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita la emisión de la Resolución de aprobación de la LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el Estatuto de la Universidad determina que son funciones de la Dirección General de Infraestructura, formular, evaluar, supervisar y en su caso ejecutar Elaboración de Expedientes Técnicos y/o las obras de Infraestructura de la Universidad;

Que, se aprueba el Contrato N° 041-2014-UNICA del 31 de Diciembre del 2014, correspondiente al Proceso de Licitación Publica LP N° 005-2014-UNICA, Concurso Oferta para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de las Obras para los Proyectos de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA" CODIGO SNIP 280745, por un Costo de S/. 4,254,184.18 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE



LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330, por un Costo de obra S/. 2'301,182.63, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PABELLON ACADEMICO Y PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279475, por un Costo de Obra S/. 4'253,089.61, cuyo costo total del Contrato es la suma de S/. 10'808,456.42 (diez millones ochocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis y 42/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 285 días calendario;



Que, con Carta N° 037-2016-G.CONSORCIO SANTA ROSA, del 20 de Junio del 2016, emitido por el Ing. SAMUEL APARCANA GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SANTA ROSA, presenta el Expediente de la Liquidación Final de Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330, teniendo a favor el monto de S/. 57,908.64 (cincuenta y siete mil novecientos ocho con 64/100 nuevos soles), Incluido IGV;

Que, mediante Oficio N° 047-2016-OGI-UNICA, el Director de Infraestructura remite a la Supervisión cuyo Representante Legal es el Ing. CARLOS MARTIN RUIZ DEL CASTILLA HUAMAN de CONSORCIO SUPERVISOR EDIFICACIONES DEL SUR, para que revise y haga llegar su informe respectivo referente a la LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330,

Que, con Carta N° 30-2016-CSES/SUP. del 2 de Setiembre del 2016, emitido por el Jefe de Supervisor CARLOS MARTIN RUIZ DEL CASTILLA HUAMAN de CONSORCIO SUPERVISOR EDIFICACIONES DEL SUR, e Informe N° 010-2016-SUP/CTC/UNICA, del Jefe de Supervisión de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330, indicando que luego de haber revisado y efectuado los cálculos correspondientes de la Liquidación del Contrato de Obra, que existe un saldo a favor la suma de S/. 55,065.18 (cincuenta y cinco mil sesenta y cinco con 18/100 nuevos soles), Incluido IGV; en aplicación a las Normas de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reglamentos;

Que, mediante Informe N° 067-2016-OSOB-UNICA del 09 de Diciembre del 2016, emitido por el Director Administrativo de la Oficina de Supervisión de Obras, Ing. Carlos Soldevilla Choque, la cual encuentra conforme y ratifica el Informe del Supervisor de Obra a favor del Contratista por reajustes e intereses la suma de S/. 55,065.18 (cincuenta y cinco mil sesenta y cinco con 18/100 nuevos soles); y considera proseguir con los trámites respectivos para aprobación con la liquidación de contrato de obra:

Que, la Oficina General de Infraestructura, tome en consideración el Informe N° 067-2016-OSOB-UNICA, en donde da la conformidad del Monto de la LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330, documentos que forman parte de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CODIGO SNIP 279330, en la cual el Contratista tiene un saldo a favor ascendente a la suma de S/. 55,065.18 (cincuenta y cinco mil sesenta y cinco con 18/100 nuevos soles), incluido IGV, lo que da un costo al final de la obra un Total de S/. 2'356,247.81 (dos millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y siete con 81/100 nuevos soles), incluido IGV.

Artículo 2°.- COMUNICAR la Presente Resolución a la Empresa CONSORCIO SANTA ROSA, Oficina General de Infraestructura, y demás Dependencias para su conocimiento y cumplimiento;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (1)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a la vista, de lo que doy fe



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL